

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026



CORPORACIÓN SAN GENNARO DE PAINE
“RESPECTO Y RESPONSABILIDAD,
BASES PARA UNA FORMACIÓN DE CALIDAD”

RBD: N°31264-9

Paine, Chile

ÍNDICE

Identificación del establecimiento	3
1. Introducción.....	5
1.1 Sentido del Proyecto Educativo Institucional.....	5
1.2 Estructura y Periodicidad del PEI.....	6
1.3 Metodología de realización, socialización y publicación.....	6
2. Contexto del Colegio San Gennaro de Paine	10
2.1 Marco normativo vigente	10
2.2 Información institucional.....	13
2.3 Reseña histórica del Colegio	16
2.4 Entorno comunal	17
3. Ideario del Colegio San Gennaro de Paine.....	19
3.1 Visión	19
3.2 Misión.....	19
3.3 Sello educativo	20
3.4 Valores y competencias genéricas	21
4. Propuesta curricular del Colegio San Gennaro de Paine.....	24
4.1 Objetivos educativos	24
4.2 Modelo pedagógico	26
4.3 Oferta 2026	29
4.4 Estructura organizacional	30
4.5 Perfiles	34
4.5.1 De la Directora.....	34
4.5.2 Del Equipo de Gestión.....	35
4.5.3 De las/os Docentes	37
4.5.4 De las Familias	38
5. Evaluación del Proyecto Educativo Institucional.....	41

5.1 Autoevaluación institucional	41
5.2 Seguimiento y proyecciones	43
6. Anexo	45

Identificación del establecimiento

Unidad Educativa	Colegio Particular San Gennaro de Paine
Dirección	Calle Alegre 281
Comuna	Paine
Provincia	Maipo
Región	Metropolitana
Teléfonos	963039997
Correo electrónico	sangennarodepaine@gmail.com
Sitio web	www.colegiosangennaro.com
Rol base de datos (RBD)	31264-9
Decreto Cooperador	Resolución Exenta Nº 10030 / 2011
Tipo de enseñanza	Educación General Básica y Educación Media Científico Humanista
Dependencia	Particular
Sostenedores	Corporación Educacional San Gennaro de Paine
Representante legal	Patricio Andrés Ibáñez Gárate
Mail de sostenedores	sostenedorsangennaro@gmail.com
Directora	Jeannette Hidalgo Faúndez
Mail de directora	directorasangennaro@gmail.com

INTRODUCCIÓN



1. Introducción

1.1 Sentido del Proyecto Educativo Institucional

El Colegio San Gennaro de Paine presenta su **Proyecto Educativo Institucional** (en adelante PEI), documento de gestión curricular y estratégico esencial de acuerdo a la normativa vigente, y que tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, toda vez que en él se explicitan los sentidos y sellos que caracterizan a un establecimiento educativo y sus aportes al desarrollo de su comunidad y entorno.

En conformidad con las políticas públicas sectoriales y normativas vigentes, el PEI no solo se concibe como un **instrumento de alto valor legal, estratégico y educativo** para los sostenedores, gestores y la comunidad educativa, sino también y, fundamentalmente, para las familias que eligen al centro educativo para la formación de sus hijas e hijos, y de manera indirecta, para el desarrollo social, cultural, político y económico que se espera en los territorios donde estos habitan.

El PEI del Colegio San Gennaro de Paine, en consecuencia, es fundamental para el desarrollo institucional y de manera directa, para la calidad de vida y oportunidades de aprendizaje de su alumnado, familias, equipo y Comuna de Paine.

Por lo anterior, el PEI permite al Colegio San Gennaro de Paine tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de su gestión. Además, de acuerdo a la actual normativa educacional, se reconoce el valor de esta herramienta, al establecer su existencia como condición para mantener el **Reconocimiento Oficial** como establecimiento de Educación General Básica y Educación Media Científico Humanista. De esta manera, el PEI expresa una centralidad ineludible, pues representa la expresión concreta del compromiso de los Sostenedores, Directora, Equipo de Gestión, y de toda la comunidad educativa, por desarrollar los propósitos declarados en el curriculum nacional y conjugar las aspiraciones y expectativas de quienes se forman y conforman su comunidad.

La importancia del PEI se releva. Además, en la **Ley General de Educación**, que lo proyecta como el **instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa**, en tanto da cuenta del “propósito compartido”, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad; y por la **Ley de Inclusión**, que lo transforma en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional, dentro de un sistema con igualdad de oportunidades en el acceso.

Por lo expuesto, el PEI del Colegio Particular San Gennaro de Paine, es el eje orientador del quehacer educativo y es resultado del trabajo de todas las entidades

que representan a la comunidad educativa, piedra angular sobre la cual se despliega el trabajo cotidiano, que entiende a toda persona de la comunidad educativa – no solo a las y los estudiantes - como seres integrales que tienden a la autoactualización, que se encuentran en permanente cambio y desarrollo, y que tienen un ilimitado potencial de aprendizaje.

1.2 Estructura y Periodicidad del PEI

El PEI del Colegio San Gennaro de Paine responde en su estructura a las actuales exigencias normativas; en consecuencia, se compone de apartados que dan cuenta de:

- los lineamientos nacionales e internacionales que suscribe,
- la metodología seguida para su construcción y socialización,
- el ideario estratégico declarado,
- su estructura organizacional y curricular, y
- la definición de sus ámbitos de gestión organizacional.

El presente PEI, se ajustó durante el segundo semestre del año 2024, y ha sido considerado como referente para el nuevo Plan de Mejoramiento Educativo (PME 2025-2028). A partir de esa instancia, el PEI se evaluará anualmente, partiendo a fines del 2025, y por cada año, en relación con los logros de cada Plan Operativo de Gestión, y de manera conjunta y sistémicamente, concluido el periodo de los 4 años. Para ello, se tomará entre otros referentes, la apropiación de los Estándares Indicativos de Desempeño, el cumplimiento estricto de la normativa educacional vigente y los índices de satisfacción de las y los estudiantes y sus familias.

1.3 Metodología de realización, socialización y publicación

El PEI del Colegio San Gennaro de Paine, en su versión 2026, se elabora de manera participativa, de forma directa e indirecta, con distintos representantes de la comunidad educativa y a través de diferentes fases e instancias.

Como se expresa en la normativa educacional vigente (Ley N° 20.370, Ley General de Educación), la elaboración y actualización del Proyecto Educativo requiere de un proceso participativo, instancias en que la Comunidad Educativa se reúne para definir o renovar el propósito formativo común del establecimiento, generando adhesión y sentido de pertenencia, considerando que son parte de las definiciones de ruta clara hacia una meta trazada, conocida y consensuada por todos/as quienes integran la comunidad educativa. En este marco, todas y todos los actores del Colegio San Gennaro de Paine tienen co-responsabilidades y derechos específicos, conforme a sus funciones y roles; y correspondió a la Directora Sra. Jeannette Hidalgo Faúndez,

liderar el proceso particular de consulta y ajuste del proyecto educativo, con la participación activa y propositiva de las y los integrantes del equipo de gestión, Consejo Escolar y representantes de la comunidad, en una mirada crítica que propende permanentemente a la mejora continua.

Para lo anterior, se realizó una **Autoevaluación Institucional** a través de reuniones y entrevistas particulares y sobre dicha panorámica diagnóstica, se hicieron los ajustes y complementos al PEI existente. Para que este diagnóstico fuese amplio y objetivo, se delegó la sistematización de la información a un Consultor externo, académico universitario y con experiencia en gestión educativa.

La **metodología** seguida para el diagnóstico organizacional fue la propia de la investigación social, que incluyó: diseño y aplicación de entrevistas personales, desarrollo de focus group con directivos y docentes, análisis participativo de resultados; y para la fase de actualización del PEI, se desarrollaron talleres con el Equipo de Gestión y con el Consejo Escolar, además de reuniones con Sostenedor.

Para su **socialización**, el PEI cumplirá con las siguientes instancias (marzo y abril 2026), las que se repetirán a inicios del segundo semestre, como parte de la estrategia de adhesión y alineamiento con los fines estratégicos y formativos del Colegio:

1. Exposición por parte de la Directora del Colegio ante el Consejo Escolar
2. Exposición por parte de la Directora del Colegio ante el Equipo de Gestión y Consejo de Educadores y Profesores
3. Exposición por parte de la Directora del Colegio en asamblea general de Padres, Madres y Apoderados
4. Presentación del ideario del PEI por la Directora en el acto oficial de inicio del Año Escolar 2026.

De la misma forma, este procedimiento de socialización se repetirá anualmente, relevándose los posibles ajustes que se hagan al PEI y que se operacionalizan a través de los Planes de Acción que abordan pormenorizadamente sus dimensiones, de forma anual. A saber:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar según Ley N° 20.536
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género según Ley N° 20.418
- Plan Integral de Seguridad Escolar según REX 51/2001
- Plan de Formación Ciudadana según Ley N° 20.911
- Plan de Apoyo a la Inclusión según Ley N° 20.845
- Plan de Desarrollo Profesional Docente según Ley N° 20.903

El PEI del Colegio San Gennaro de Paine estará para el **acceso público** a través de la página web de la comunidad (www.colegiosangennaro.com), además de linkeable a través de las redes sociales de la institución. Así mismo, de manera impresa, en la Secretaría del establecimiento, en la Sala de Profesoras y Profesores, y en el Centro de Recursos para el Aprendizaje, cumpliéndose con el principio de transparencia y de acceso ciudadano.

CONTEXTO DEL COLEGIO SAN GENNARO DE PAINE



2. Contexto del Colegio San Gennaro de Paine

2.1 Marco normativo vigente

El PEI del Colegio San Gennaro de Paine encuentra sus antecedentes normativos, filosóficos y políticos esenciales en la **Convención sobre los Derechos del Niño**, tratado internacional, emanado de las Naciones Unidas y aprobado por su Asamblea General el 20 de noviembre de 1989, que cambia la concepción de las infancias, en tanto reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho y establece la necesidad de que los Estados garanticen el ejercicio de éstos, por parte de sus titulares, de forma prioritaria. En tal sentido, sostenedores, directivos y comunidad educativa de este Colegio, suscriben lo ratificado por Chile (el 14 de agosto de 1990, a través del Decreto Supremo N° 830), promoviendo y actuando en función de relevar las garantías que les asisten a los niños, niñas y adolescentes que se forman en sus aulas.

El PEI del Colegio San Gennaro de Paine reconoce y valida los fundamentos de la Convención, que se encuentran en **cuatro principios**, y que son la guía suprema y base para que los derechos de los niños y niñas puedan ser ejercidos de manera integral.

1. Derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo (Artículo 6)
2. No discriminación (Artículo 2)
3. Observancia del interés superior del Niño (Artículo 3)
4. Derecho a la participación y a ser escuchado (artículo 12).

Desde que Chile ratifica la Convención, se obligó a asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia, tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud, puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban permanentemente información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa. Para el Colegio San Gennaro de Paine estos postulados son fundamentales, no solo por el entorno comunal donde se ubica y los índices de vulnerabilidad social y emocional de las familias, sino porque desde su creación, dichos derechos constituyeron parte esencial de los principios pedagógicos tenidos por los sostenedores como fundacionales para su proyecto educativo.

El PEI del Colegio San Gennaro de Paine suscribe además la **Observación General N°7**, que señala que la educación “debe estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño y de la niña, hasta el máximo de sus posibilidades”. Y señala que, la Primera Infancia constituye “un período esencial para la realización de los derechos del Niño”, detallando sus características especiales.

Los niños y niñas en este periodo:

- Atraviesan el más rápido crecimiento y cambio de todo su ciclo vital, en términos de maduración del cuerpo y sistema nervioso, de movilidad creciente, de capacidad de comunicación y aptitudes intelectuales, y de rápidos cambios de intereses y aptitudes.
- Crean vínculos emocionales fuertes con sus padres, madres u otros cuidadores, de los que necesitan recibir atención, orientación y protección, que se ofrezcan de maneras que sean respetuosas con su individualidad y con sus capacidades cada vez mayores.
- Establecen importantes relaciones con otros niños de su misma edad, así como con niños más jóvenes y mayores. Mediante estas relaciones aprenden a negociar y coordinar actividades comunes, a resolver conflictos, a respetar acuerdos y a responsabilizarse de otros.
- Captan activamente las dimensiones físicas, sociales y culturales del mundo en que viven, aprendiendo progresivamente de sus actividades y de sus interacciones con otras personas, ya sean niños o adultos.
- Conforman las bases de su salud física y mental, de su seguridad emocional, de su identidad cultural y personal, y del desarrollo de sus aptitudes.
- Viven experiencias de crecimiento y desarrollo que varían de acuerdo con su naturaleza individual, sexo, género, condiciones de vida, organización familiar, estructuras de atención y sistemas educativos.
- Someten sus experiencias de crecimiento y desarrollo a las creencias culturales de sus familias y entornos significativos, de allí la relevancia del trato idóneo y activo que desempeña la familia y la comunidad.

Por lo anterior, en el PEI del Colegio San Gennaro de Paine, se consideran y respetan las características, intereses y particularidades que definen a todos los niños, niñas y adolescentes, pues es el punto de partida para la generación de las condiciones que posibilitan la materialización de sus derechos durante la fase escolar esencial de sus vidas.

En el contexto nacional, el PEI del Colegio San Gennaro de Paine encuentra también sustento para su marco referencial en los principios que sostienen la institucionalidad de la educación en Chile, mediante la **Ley General de Educación** (Ley N° 20.370). A saber:

- **Universalidad y educación permanente:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza que la educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- **Calidad de la educación:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza que todas y todos los estudiantes, independiente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definen en la forma que establece la ley.
- **Equidad:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza que todo el estudiantado debe tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza el ejercicio del respeto y fomento de su autonomía como establecimiento educativo.
- **Diversidad:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza el respeto a la diversidad de procesos educativos según los dos niveles educativos que imparte, así como la diversidad cultural, religiosa y social de sus educandos.

- **Responsabilidad:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza que todas y todos los actores del proceso educativo cumplen sus deberes y por ello rinde cuenta pública, periódicamente.
- **Participación:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza que las y los miembros de la comunidad educativa tengan derecho a ser informados y a participar de sus procesos.
- **Flexibilidad:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza que está abierto permanentemente a los ajustes y adecuación de procesos ante la diversidad de realidades de la comuna y del mundo global, así como de las contingencias.
- **Transparencia:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza que la información del sistema educativo, incluyendo ingresos, gastos y resultados escolares, están a disposición de todas y todos los ciudadanos, especialmente de quienes integran su comunidad educativa.
- **Inclusión:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- **Sustentabilidad:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza el respeto al medio ambiente y al uso racional de los recursos naturales.
- **Interculturalidad:** A través de su PEI, el Colegio promueve y garantiza el reconocimiento y valor de todo individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Desde la perspectiva legal y normativa, el PEI del Colegio San Gennaro suscribe entre otros documentos y acuerdos vigentes:

- La Constitución Política de la República de Chile
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Convención Internacional de Derechos del Niño.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley Nº19.628, sobre protección de datos personales.
- Ley Nº19.979, que modifica el régimen de jornada escolar completa diurna y otros cuerpos legales.
- Ley Nº20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Ley Nº20.248, que establece la ley de subvención escolar preferencial (SEP).
- Ley Nº20.370, de Educación General.
- Ley Nº20.529, que crea el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media, y su fiscalización.
- Ley Nº20.536, sobre Violencia Escolar.
- Ley Nº20.609, que establece medidas contra la discriminación.
- Ley Nº20.845 de inclusión escolar, que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
- Ley Nº21.120, que reconoce y entrega protección al derecho a la identidad de género.
- DFL Nº1, MINEDUC 1996, Estatuto Docente.
- DFL Nº2, MINEDUC 1988, Ley de subvenciones.

- Decreto Supremo N°315, MINEDUC 2010, que reglamenta requisitos para la adquisición, mantención y pérdida de reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
- Decreto N°24/2005 MINEDUC, que reglamenta los Consejos Escolares.
- Decreto N°67/2018 MINEDUC, que regula la evaluación y promoción escolar.
- Decreto N°215/2009 MINEDUC, que reglamenta el uso del uniforme escolar.
- Decreto N°327/2020 MINEDUC, que aprueba reglamento que establece los derechos y deberes de los apoderados.
- Decreto N°524/1990 MINEDUC, que reglamenta la organización y funcionamiento de los Centros de Alumnos de los establecimientos educacionales de segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media.
- Decreto N°565/1990 MINEDUC, que reglamenta los Centros de Padres y Apoderados.
- Circular N°1/2014 de la Superintendencia de Educación que regula establecimientos municipales y particulares subvencionados.
- Circular N°482/2018 SIE, que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del Estado.

El PEI del Colegio San Gennaro de Paine, también encuentra su sustento filosófico en la obra del santo católico del cual lleva su nombre: San Gennaro, mártir italiano y patrono de la ciudad de Nápoles, quien vivió en la segunda mitad del siglo III y fue electo obispo de Benevento donde se desarrolló en el apostolado, siendo muy amado por la comunidad cristiana y de otras religiones. Hizo muchas obras sociales, culturales y de caridad, destacando su carácter universal, sin importar las creencias de a quienes ayudaba. San Gennaro representa la esperanza y la seguridad, la confianza que a través de las buenas acciones no solo mejoramos nuestra propia vida, sino también la de los demás, creando un ambiente de armonía y colaboración. En septiembre del 305, fue decapitado junto a un grupo de creyentes cristianos y su sangre licuada permanece en dicho estado hasta nuestros días.

2.2 Información institucional

El Colegio San Gennaro de Paine fue fundada el año 2011 y su inicio de funciones fue autorizada por el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Exenta N°10030 del 2011. Desde sus inicios, el Colegio ha propendido a ofrecer un servicio creciente de calidad, en coherencia con las exigencias normativas y las expectativas de sus familias y estudiantes. Para ello, no solo ha actuado con eficacia y eficiencia en su gestión curricular y pedagógica, sino que también se ha vinculado con entidades significativas del entorno local, regional e internacional. Desde la perspectiva de la matrícula, el Colegio San Gennaro de Paine ha demostrado una clara tendencia a mantener la cantidad de alumnas y alumnos regulares en coherencia con la capacidad autorizada según Reconocimiento Oficial.

El establecimiento, conforme a la legalidad vigente, posee reconocimiento del Estado para los cursos comprendidos entre Primer Año de Educación General Básica y Segundo Año de Educación Media, recibiendo Subvención para todas y todos sus alumnos.

Para el estudiantado de Tercer y Cuarto Año de Educación Media, el establecimiento actúa como Particular Pagado y la corporación educacional sostenedora, en consecuencia, define un arancel mensual y anual que es debida y oportunamente informado a todas y todos los apoderados.

La **matrícula** ha tenido el comportamiento siguiente, en los últimos años.

Tabla N°1: Matrícula de estudiantes 2021 a 2024.

	2021	2022	2023	2024
Matrícula	389	405	416	424

La **inclusión** en el periodo 2021-2024, consideró niñas, niños y adolescentes de familias de la comuna de Paine y alrededores. En el periodo, la presencia de estudiantes clasificados como prioritarios ha sido la siguiente:

Tabla N°2: Grupos de estudiantes según índices de priorización, desde 2021 a 2024.

	Matrícula	Nº Als. Prioritarios
2021	389	105
2022	405	164
2023	416	142
2024	424	153

La inclusión se expresa también en la presencia de niñas, niños y adolescentes provenientes de pueblos originarios y comunidades indígenas, así como de comunidades extranjeras e inmigrantes; al respecto, la población que representa estos indicadores existe, pero es muy poco significativa en lo estadístico, pues no supera a los 5 casos en total, y no desafía a los docentes pues no presentan barreras lingüísticas. El comportamiento de los índices de estudiantes diagnosticados y que desafían a la comunidad educativa en función de necesidades educativas especiales se mide anualmente, desde el año 2024. Desde la perspectiva del índice de Vulnerabilidad, la cobertura en los últimos años ha sido la que se expresa en la tabla siguiente, cuya fuente es la JUNAEB.

Tabla N°3: Grupos de estudiantes según IVE, desde 2021 a 2024.

	Matrícula	Nº Als. Vulnerables
2021	389	74 % 288
2022	405	67 % 271
2023	416	63 % 262
2024	424	71 % 301

Desde la **perspectiva socioeconómica**, el Colegio presenta un panorama de mediana complejidad, pues las familias de sus estudiantes clasifican en indicadores en general positivos, y quienes presentan mayor vulnerabilidad pueden acceder a bienes y servicios producto de su autogestión o de las redes territoriales locales. El panorama de los últimos años, se sintetiza en la tabla siguiente.

Tabla N°4: Panorama socioeconómico de las familias del establecimiento.

	Grupo socio económico	Escolaridad media Apoderados/as	Índice de Vulnerabilidad	Acceso a Internet	Acceso directo a Escuela
2021	Medio	Educación Media y Técnico Profesional	74%	100%	100%
2022	Medio	Educación Media y Técnico Profesional	67%	100%	100%
2023	Medio	Educación Media y Técnico Profesional	63%	100%	100%
2024	Medio	Educación Media y Técnico Profesional	71%	100%	100%

En el período 2021-2024, el Colegio San Gennaro de Paine ha establecido y mantenido **alianzas estratégicas** con las siguientes entidades locales, con las cuales extiende su compromiso durante el año escolar 2026:

- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Dirección Provincial de Educación Sur
- Oficina Local de la Niñez
- Carabineros de Chile
- Centro de Salud Familiar de Paine
- Asociación Chilena de Seguridad
- Policía de Investigaciones de Chile
- Biblioteca Municipal de Paine
- Universidades, Institutos Profesionales y Escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, para ofrecer opciones de continuidad de estudios superiores al estudiantado.

Durante el año 2026 y para el periodo de vigencia de este PEI (2026 – 2028), el Colegio San Gennaro de Paine iniciará vinculación con entidades regionales que colaboren en la actualización del equipo profesional y técnico, así como en la formación de las familias del establecimiento. Algunas entidades y acciones previstas son con la Red de establecimientos, directivos y jefaturas técnicas al alero de la DEPROV Sur Metropolitana y mediante las Ferias Vocacionales que se coordinan con universidades, especialmente las del Consejo de Rectores (CRUCH) para acompañar en la transición de las y estudiantes que egresan del establecimiento y que se incorporan al sistema de educación superior.

2.3 Reseña histórica del Colegio

El Colegio San Gennaro de Paine comienza su proceso de creación y funcionamiento el año 2011. El proceso constó de varias etapas administrativas y de gestión, principalmente las que dan como resultado la recepción de la Resolución Exenta del Ministerio de Educación N°10030, y que da origen al Colegio, institución autorizada para su funcionamiento conforme a todos los requisitos que exige actualmente la ley.

Desde sus inicios, el Colegio se definió como un establecimiento escolar, por tanto definió inicialmente su proyección a 12 años, desde primer año de la Educación General Básica hasta cuarto año de Educación Media, en su currículum Científico Humanista.

El Colegio San Gennaro de Paine desde sus orígenes ha buscado entregar educación de calidad, de acuerdo con las bases curriculares oficiales del Ministerio de Educación, privilegiando las acciones y ambientes pedagógicos que tiendan a que niñas, niños y adolescentes se desarrollen integralmente, con privilegio de aquellas acciones que le dan sustento disciplinario para la continuidad de estudios en la educación superior. Su especial “carácter academicista” ha sido bien valorado por la diversidad de familias en el transcurso de los 15 años de historia institucional y, gradualmente, ha sido refrendado con resultados de aprendizaje significativos. En el mismo periodo, el equipo directivo, docente y de especialistas, ha propendido a la mejora continua, tanto de los procesos de gestión como pedagógicos.

El panorama de salida del estudiantado del Colegio, presenta el comportamiento siguiente:

Tabla N°5: Panorama de salida de estudiantes.

	Nº de estudiantes en 4º medio	Nº de estudiantes de 4º medio que egresan	Nº de estudiantes de 4º medio que rinden PDT o PAES	Puntaje promedio de estudiantes que rinden PDT o PAES	Nº de estudiantes que prosiguen estudios universitarios
2021	29	29	29	550,8	20
2022	26	26	25	659,4	18
2023	26	26	25		-
2024	31	31	30	664,5	16

Es importante señalar que, de acuerdo a la orientación vocacional que reciben las y los estudiantes de Tercero y Cuarto año de Educación Media, un grupo significativo de ellas y ellos opta por estudios en instituciones Técnicas de Nivel Superior, así como en las Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas. También se ha presentado el fenómeno de estudiantes que postulan en segundas y terceras instancias, a otras instituciones profesionalizantes, luego de experiencias propedéuticas o similares.

2.4 Entorno comunal

El Colegio San Gennaro de Paine se ubica en la comuna de mismo nombre que forma parte de la Provincia de Maipo, en la Región Metropolitana. Su superficie asciende a 820 kilómetros cuadrados y comparte límites con las comunas de Pirque, Buin, Isla de Maipo, Melipilla, Alhué y con la Región de O’Higgins. De acuerdo con la proyección demográfica declarada por el INE, Paine posee 88.317 habitantes, distribuyéndose en 57.531 en su área urbana y 30.786 en sus espacios rurales. Según sexo, existen 44.000 hombres y 44.317 mujeres. Y, en el rango etario de 0 a 14 años, existen 18.199 personas, lo que equivale al 20,6 de la población local.

Según indicadores sociales, la Comuna de Paine posee un 5,9 % de personas en pobreza por ingresos y un 20,9% según pobreza multidimensional. Un 4,6% pertenece a los pueblos indígenas y un 5,3% a extranjeros. Según disponibilidad de servicios básicos, un 16,6% de la población comunal vive en hogares carentes de servicios básicos y un 8,9% en hacinamiento.

Considerando índices sanitarios, la tasa de natalidad en la comuna de Paine, calculada sobre mil habitantes, alcanza a un 11,1%, y la de fecundidad, a 1,4%. La mortalidad infantil, tomada según mil nacidos vivos, es de un 5,4%, mientras que la mortalidad general es de 5,3%.

Según el Centro de estudios del MINEDUC, los indicadores educacionales señalan que, al año 2023, en la comuna operaban 39 establecimientos: 17 establecimientos de dependencia municipal, 21 particular subvencionados y 1 particular pagado. Según matrícula, 7460 estudiantes en establecimientos municipales, 9460 en colegios subvencionados y 535 en particulares pagados.

Según indicadores SIMCE, en el año 2022, el promedio de Lectura de Cuarto Básico en Paine fue de 261 (el del país, 267) y el de Matemática 241 (el del país, 250 puntos). Para el mismo año, en Segundo Medio, hubo 238 puntos de promedio en la comuna (243 a nivel país) y 249 en Matemática (252 a nivel nacional).

IDEARIO DEL COLEGIO SAN GENNARO DE PAINE



3. Ideario del Colegio San Gennaro de Paine

A continuación, se presentan las principales ideas fuerza que conducirán el desarrollo del Colegio San Gennaro de Paine en el próximo periodo (2026-2028). Ellas han surgido de la mirada consensuada de sostenedores, directivos y equipo docente, en la perspectiva de hacer del establecimiento un buen lugar para educar y trabajar, así como para cumplir las expectativas de las madres y padres, respecto de los aprendizajes de sus hijas e hijos. Responde también al crecimiento y desarrollo alcanzado en 15 años de funcionamiento al servicio de las familias de las comunas del sur de la Región Metropolitana.

3.1 Visión

La Visión del Colegio San Gennaro de Paine es: **“Ser referente en la comuna como centro educativo de calidad, que asegura para sus estudiantes una educación integral, base para la incorporación y continuidad exitosa en el sistema de educación superior, así como para el desarrollo armónico de sus proyectos de vidas”**.

El Colegio San Gennaro de Paine se compromete entregar a la sociedad local y nacional, jóvenes preparados para enfrentar y adaptarse con éxito, a un futuro donde el cambio y la innovación son el eje central. Para esto, la educación impartida aborda los aspectos cognitivos, socio-emocionales, físicos y éticos de una formación integral, a través de métodos, técnicas, procedimientos y experiencias que propenden al aprendizaje individual y social, profundo, situado y significativo. (Ver Anexo 1: Dimensiones ligadas al desarrollo valórico y personal en el Colegio San Gennaro de Paine)

3.2 Misión

La Misión del Colegio San Gennaro de Paine es: **“Educar integralmente a niñas, niños y adolescentes, proporcionándoles una formación valórica y cognitiva de calidad, base para su autonomía e integración exitosa en los sistemas educativos de continuidad”**.

El Colegio San Gennaro de Paine está orientado preferentemente a trabajar en conjunto con familias de nivel socioeconómico medio de la comuna, que buscan formar a sus hijas e hijos, en un ambiente de convivencia respetuoso, condición para una formación cognitiva y valórica de excelencia, enfatizando el desarrollo de diversas competencias que les permitan insertarse en forma progresiva, activa y transformadora en la sociedad e instituciones de educación superior.

3.3 Sello educativo

El Colegio San Gennaro de Paine postula como su sello educativo para el período 2026-2028, el **fortalecimiento de la formación cognitiva, ética y socioemocional de las y los estudiantes**, a través de ambientes y experiencias de aprendizajes que les formen como ciudadanas y ciudadanos, autónomos, conscientes y co-responsables de su entorno natural, social y cultural.

El Sello Educativo, propende a que cada estudiante gradualmente, en el **ámbito cognitivo**:

- Entienda el aprendizaje como un proceso gradual, complejo, activo y participativo.
- Valore el aprendizaje como herramienta para alcanzar la autorrealización personal.
- Busque alcanzar el desarrollo de sus capacidades intelectuales superiores.
- Reconozca el aprendizaje como una oportunidad para pensar y encontrar soluciones a problemas concretos relacionados con su realidad educativa, social, tecnológica y ambiental.
- Promueva en forma permanente el desarrollo de su espíritu creativo, y su iniciativa, crítica y autocrítica.
- Desarrolle hábitos y técnicas de estudio para un trabajo personal eficiente y realizador.
- Reconozca la importancia de las familias y las culturas como vías de aprendizaje complementarios a lo largo de la vida.

En el **ámbito ético**, el Sello Educativo propende a que cada estudiante:

- Conozca y viva los valores morales, humanistas y cristianos sustentados por el Colegio, los practique en su vida personal y en su relación con las y los otros, y con la naturaleza.
- Sea tolerante y respetuoso de las ideas de las y los demás, al mismo tiempo que promueve esta forma de relación y convivencia.
- Promueva la paz y la unidad en su entorno familiar, social y escolar.
- Sea honesto consigo mismo y con los demás.
- Asuma las responsabilidades como motor de su desarrollo personal y como eje de la transformación social.
- Practique la colaboración, la justicia y la solidaridad en sus relaciones interpersonales.
- Ame y respete a sí mismo, a su familia, a su comuna, a su patria y a los símbolos que les representan.

En el **ámbito social**, el Sello Educativo propende a que cada estudiante:

- Busque en forma permanente el reconocimiento, valoración y desarrollo de sus habilidades para resolver conflictos sobre la base de la aceptación, tolerancia y respeto.
- Desarrolle responsabilidad con respecto a sus actos y al cumplimiento de sus deberes.
- Desarrolle un comportamiento reflexivo, a la vez que crítico positivo y propositivo.
- Se reconozca como líder, transformador de su realidad personal y social.
- Propenda a la aceptación de sí mismo/a, las y los otros y la naturaleza.
- Establezca vínculos sociales y afectivos respetuosos y auténticos con los miembros de su comunidad escolar, familiar y social.

- Promueva acciones que valoren, promuevan y desarrollen la diversidad de culturas en el medio social donde se desenvuelve.
- Se interese y vincule con la actualidad nacional y con el mundo global. Esté actualizado e informado.
- Practique la solidaridad y la cooperación.

En el **ámbito emocional**, el Sello Educativo propende a que cada estudiante:

- Viva y desarrolle su autonomía y espontaneidad.
- Procure un creciente desarrollo y manejo de sí mismo y de sus emociones.
- Ejercite la inclusión, la compasión y la gratitud.
- Busque en forma permanente la riqueza de sus sentimientos y emociones.
- Procure el desarrollo de una estructura de carácter que aporte el vivir en paz y democracia.

3.4 Valores y competencias genéricas

El Colegio San Gennaro de Paine postula para el período 2026-2028, la continuidad de una praxis formativa que se fundamenta en el respeto mutuo del rol del profesorado, alumnado y familias; que revaloriza la figura de profesoras, profesores y co-educadores, y desarrolla un código de actuaciones que tienen al centro a los niños, niñas y adolescentes, y a su rendimiento escolar. Utiliza el diálogo interactivo y se conduce hacia la disminución de la conflictividad, la socialización y autonomía gradual de cada estudiante y su propensión a una educación integral con aseguramiento de un conjunto de habilidades y actitudes base para su actuar futuro en el mundo de la educación superior y ejercicio de su proyecto de vida.

Los **valores y competencias genéricas** son:

- **Respeto:** En el Colegio San Gennaro de Paine, toda la formación de las y los niños y adolescentes se sostiene esencialmente en el respeto. El respeto, **comprende respeto por sí mismo** (por el cuerpo, los sentimientos, las emociones, los valores, las ideas, los proyectos, las creencias, etc.); **respeto por las y los demás**, (por sus cuerpos, sus sentimientos y emociones, sus valores y creencias, sus ideas, opiniones y proyectos, etc.); **respeto por el Colegio, respeto por las Familias** que conforman su comunidad, **respeto por las Instituciones** que conforman su entorno local, regional y nacional, **respeto por las Culturas** que coexisten y **respeto por el Ambiente** que les cobija y sostiene.
- **Responsabilidad:** En el Colegio San Gennaro de Paine, el aprendizaje profundo, integral y significativo, adquiere sentido cuando se sustenta en el autoconocimiento, valoración positiva de sí mismo, trabajo disciplinado y compromiso con su mejora continua. El trabajo individual se socializa, se valida y legitima con otros, en la **convivencia, colaboración y cooperación**. Es la base de la democracia, de la formación ciudadana y de un desarrollo con **inclusión, equidad y justicia**. En el ejercicio de la responsabilidad se actúa con solidaridad se expresa el **amor, la verdad, la autenticidad** y el **optimismo** respecto del futuro. La responsabilidad permite la sana **autocrítica** y la **empatía** para apreciar a los demás, y en su conjunción, avanzar en el propio **proyecto personal**.

- El Colegio San Gennaro de Paine postula para el período 2026-2028 el slogan: **Respeto y Responsabilidad, bases para una Formación de Calidad.**

PROPUESTA CURRICULAR SAN GENNARO DE PAINE



4. Propuesta curricular del Colegio San Gennaro de Paine

4.1 Objetivos educativos

El Colegio San Gennaro de Paine, reconoce y compromete el desarrollo situado de los **Objetivos Generales de la Educación Básica**, según la Ley General de Educación N°20.370, a partir de lo declarado en su Artículo 19: La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal y Artículo 29: La educación básica tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

En el ámbito personal y social:

- Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica y pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
- Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.

En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- Comprender y expresar mensajes simples en uno o más idiomas extranjeros.
- Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.

- Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y sociocultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano y tener hábitos de cuidado del medioambiente.
- Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
- Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

Así mismo, el Colegio San Gennaro de Paine, reconoce y compromete el desarrollo situado de los **Objetivos Generales de la Educación Media**, según la Ley General de Educación N°20.370, que en su artículo 30 declara que tendrá como objetivos generales que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

En el ámbito personal y social

- Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
- Trabajar en equipo e interactuar en contextos socioculturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.
- Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos, y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.
- Desarrollar capacidades de emprendimiento y hábitos, competencias y cualidades que les permitan aportar con su trabajo, iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad.
- Tener hábitos de vida activa y saludable.

En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- Conocer diversas formas de responder las preguntas sobre el sentido de la existencia y la naturaleza de la realidad y del conocimiento humano.
- Pensar en forma libre y reflexiva, siendo capaces de evaluar críticamente la propia actividad y de conocer y organizar la experiencia.
- Analizar procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad y multicausalidad.
- Expresarse en lengua castellana en forma clara y eficaz, de modo oral y escrito; leer comprensiva y críticamente diversos textos de diferente nivel de complejidad, que representen lo mejor de la cultura, y tomar conciencia del poder del lenguaje para construir significados e interactuar con otros.

- Usar tecnología de la información en forma reflexiva y eficaz para obtenerla, procesarla y comunicarla.
- Comprender el lenguaje oral y escrito de uno o más idiomas extranjeros, y expresarse en forma adecuada.
- Comprender y aplicar conceptos, procedimientos y formas de razonamiento matemático para resolver problemas numéricos, geométricos, algebraicos y estadísticos, y para modelar situaciones y fenómenos reales, formular inferencias y tomar decisiones fundadas.
- Comprender y aplicar conceptos, teorías y formas de razonamiento científico, y utilizar evidencias empíricas en el análisis y comprensión de fenómenos relacionados con ciencia y tecnología.
- Conocer la importancia de los problemas ambientales globales y desarrollar actitudes favorables a la conservación del entorno natural.
- Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan.
- Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad y en especial aquellos aspectos de carácter político, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena, y tener conciencia de ser parte de un mundo globalizado.
- Tener un sentido estético informado y expresarlo, utilizando recursos artísticos de acuerdo con sus intereses y aptitudes.

4.2 Modelo pedagógico

El Colegio San Gennaro de Paine, sustenta su formación para el periodo 2026-2028, en un modelo educativo inclusivo que contribuye a lo planteado por el Ministerio de Educación, que consciente de la problemática de las inequidades, barreras para el aprendizaje y existencia de necesidades educativas transitorias y permanentes en el alumnado, promulgó en el año 2015 la Ley Nº. 20.845 de Inclusión Escolar; siendo uno de sus objetivos, asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad, por lo cual se debe generar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes.

El Colegio San Gennaro de Paine adscribe y entiende para sí el currículo, como los planes y programas de estudios, orientados al logro de metas educativas, basados en fundamentos filosóficos, biopsicosociales y sociopolíticos, que orientan la selección y organización de objetivos, contenidos de estudio, actividades de enseñanza - aprendizaje y actividades de evaluación, ya sea en forma secuencial, integral, o de alcance. Así, el currículo es la respuesta a las preguntas para qué se estudia (metas y objetivos), qué se estudia (contenidos), cuánto y en qué orden se estudia (alcance y secuencia), y a través de qué medios se conduce la actividad del estudio y se evalúan sus resultados (actividades de enseñanza - aprendizaje y evaluación). Reconoce como principios y objetivos del Currículo los siguientes:

Una estructura Directiva que permita enfrentar la gestión curricular de manera interdisciplinaria

- Favorecer la interdisciplinariedad en la formación de equipos de trabajo e instancias educativas diversas.
- Elaborar estrategias de aprendizaje desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Elaborar criterios de selección y uso de los recursos materiales y didácticos, a través de equipos interdisciplinarios.

Un sistema de información y comunicación eficaz y operativa.

- Mantener canales, instrumentos permanentes y acciones sistemáticas de comunicación formativa e informativa con la familia.
- Mantener canales de comunicación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo educativo.
- Mantener sistemas de comunicación bidireccionales con una red de comunicación interna y externa.

El profesor y profesora es guía y facilitador/a de aprendizajes.

- Implementar metodologías activo participativas.
- Potenciar la creatividad del/a docente en su diseño didáctico y metodológico.
- La promoción de la palabra como herramienta invaluable para la comunicación profesor/a-estudiante-realidad.

La y el alumno es protagonista en la elaboración de sus conocimientos

- Propiciar en el alumno y alumna el abordaje del conocimiento por medios propios, a través de actividades que promuevan el descubrimiento.
- Desarrollar actividades donde cada estudiante relacione la información nueva con la existente, hecho que le conferirá un significado único y personal.
- Integrar la tecnología, herramientas computacionales y audiovisuales, en la generación y apoyo de los nuevos aprendizajes.

La evaluación es entendida como parte de la generación de nuevos conocimientos.

- Implementar técnicas de evaluación personal y grupal coherente con los métodos de aprendizaje.
- Implementar técnicas de evaluación que considere las diferencias individuales.
- Implementar técnicas de reforzamiento y retroalimentación.

La participación entendida como compromiso por todos los miembros de la comunidad.

- Desarrollar una vida institucional de intercambio activo a nivel pedagógico, deportivo, social y cultural, con todos los miembros de la comunidad.
- Formar organismos de representación de alumnos/as, apoderados/as y profesores/as.

Identificación con el colegio.

- Fomentar en todos los miembros de la comunidad el respeto por los símbolos y valores que representan al colegio.
- Propiciar actividades de crecimiento institucional, a través de foros, charlas, claustros, talleres, etc.

En el modelo pedagógico del Colegio San Gennaro, las y los docentes son claves para llevar a cabo esta transformación; el modelo entiende que las dificultades que aparecen en el proceso de aprendizaje no radican exclusivamente en la o el estudiante, sino en la relación de éste con su entorno. Vygotsky (en Arriaga, 2015) señala que es preciso “reconocer que el hecho de que el estudiante no aprenda, no depende sólo de él, sino del grado en que las contribuciones del profesor se ajusten al nivel que muestra en cada tarea de aprendizaje”. Por tanto, al ser el Colegio el contexto del proceso educativo formal, quienes se desempeñan ahí como responsables de dirigir el proceso educativo, deben considerar la existencia de barreras de aprendizaje y de participación, con el afán de disminuirlas. Esta es una manera de acercarse a una educación de calidad para todas y todos, objetivo esencial de la inclusión educativa.

Con respecto al proceso de aprendizaje, Meyer, Rose y Gordon (citados por Alba, Sánchez y Zubillaga 2014), explican que de manera preponderante intervienen en él tres subredes cerebrales: a) redes de conocimiento que detectan y perciben la información del medio y la transforman en conocimiento útil; b) redes estratégicas que planifican, organizan e inician acciones con un propósito en el medio ambiente; y c) redes afectivas que monitorean el ambiente interno y externo para establecer prioridades, para motivar y participar en el aprendizaje. El funcionamiento de estas redes es distinto en cada alumno o alumna. La identificación de estas tres redes cerebrales, junto a la evidencia de la variabilidad interpersonal en su funcionamiento, sientan las bases del Diseño Universal de Aprendizajes, cuyos principios también se encuentran en la base de la forma de enseñar y de aprender en el Colegio San Gennaro. Estos principios son:

- Proporcionar múltiples medios de representación, que permitan al estudiante recepcionar la información y reforzar su comprensión;
- Proporcionar múltiples medios de acción y expresión, que permitan al alumno expresarse de la manera más adecuada para él o ella; y,
- Proporcionar múltiples formas de implicación o motivación.

4.3 Oferta 2026

El Colegio San Gennaro de Paine ha definido para el año 2026 la oferta siguiente de cursos:

Tabla N°6: Panorama Educación General Básica 2026

Cursos		Capacidad	Matrícula
Educación Básica	1º	36	34
	2º	36	35
	3º	36	36
	4º	36	35
	5º	36	37
	6º	36	35
	7º	36	36
	8º	36	36
8 cursos		288	284

Tabla N°7: Panorama Educación Media 2026

Cursos		Capacidad	Matrícula
Educación Media	1º	36	34
	2º	36	35
	3º	35	35
	4º	28	28
4 cursos		135	132

Para el año 2026 se dispone de un equipo directivo, docente y de apoyo, distribuido de la siguiente manera:

Tabla N°8: Dotación 2026

Funciones	Cantidad
Personal directivo y de gestión	5
Personal docente que ejercen en E. Básica y E. Media	25
Personal asistente y de apoyo	8

4.4 Estructura organizacional

El Colegio San Gennaro de Paine se ha configurado paulatinamente en su organización interna, desde la fecha de su creación en 2011. Sus sostenedores siempre han delegado la Dirección del establecimiento a algún profesional idóneo de la educación, lo cual ha contribuido al prestigio y desarrollo institucional. A la fecha, el Colegio es dirigido por la profesora Sra. Jeannette Hidalgo Faúndez.

El PEI del Colegio San Gennaro de Paine reconoce a las siguientes autoridades y cuerpos colegiados:

Sostenedor: Responsable del funcionamiento del establecimiento educacional y de su Proyecto Educativo, se compromete con la mejora continua de la educación, a través de la planificación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de un Plan de Mejoramiento Educativo según Ley 20.529 de Aseguramiento de la calidad y Ley SEP.

Directora: Dirige el establecimiento de acuerdo a la Misión, los objetivos del Colegio, a los principios de la administración educacional, a las políticas públicas y normas vigentes, e instrucciones emanadas por la Sociedad Sostenedora.

Equipo Directivo y de Gestión: Núcleo animador, coordinador y primeros responsables de la gestión de la Comunidad Educativa. Está constituido por Directora, Coordinador/a de Convivencia Escolar y Jefe/a de Unidad Técnica Pedagógica.

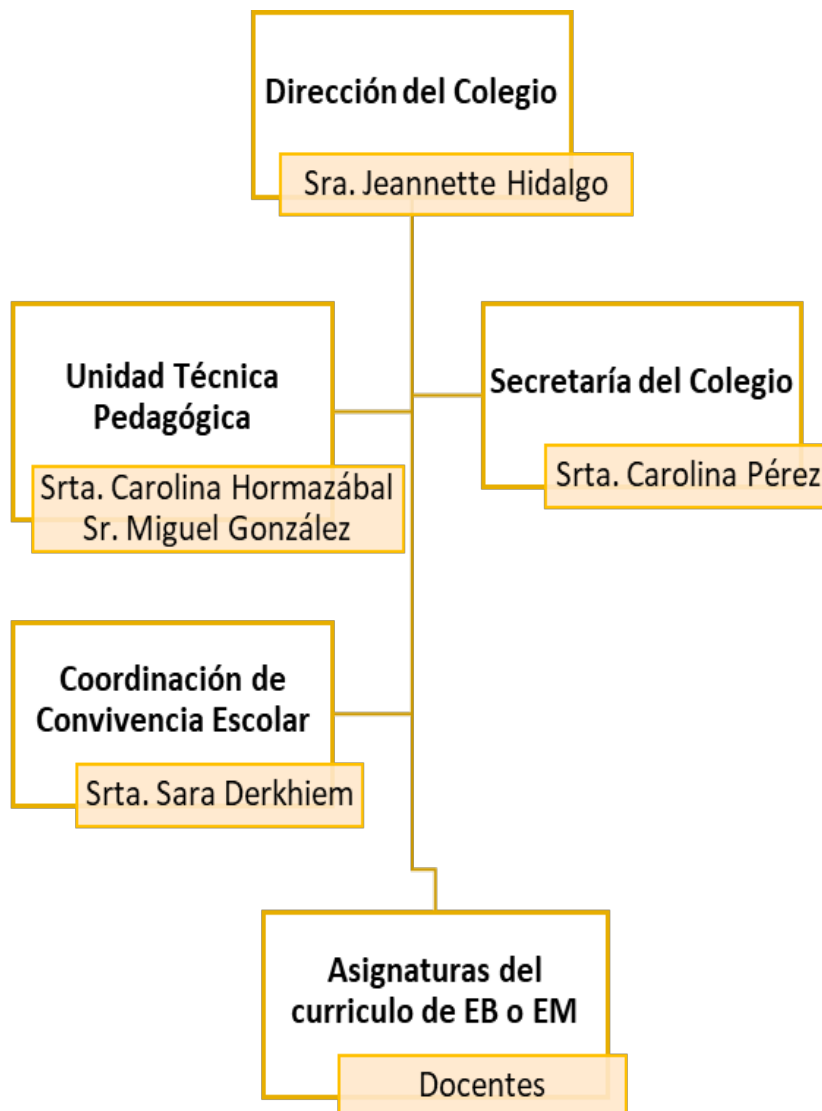
Consejo Escolar: Organismo representativo de todos los estamentos de la comunidad educativa que tiene como finalidad reflexionar, sugerir y proponer diferentes temáticas relacionadas con la gestión. Su convocatoria y organización está radicada en la Directora del establecimiento.

Centro de Madres, Padres y Apoderados/as: Organismo representativo de familias y apoderados titulares según Reglamento Interno del Colegio, es elegido democráticamente y funciona de acuerdo a sus estatutos. Su presidente/a representa a sus miembros en el Consejo Escolar.

Asamblea General: Conjunto de padres, madres y apoderados de las y los alumnos del establecimiento.

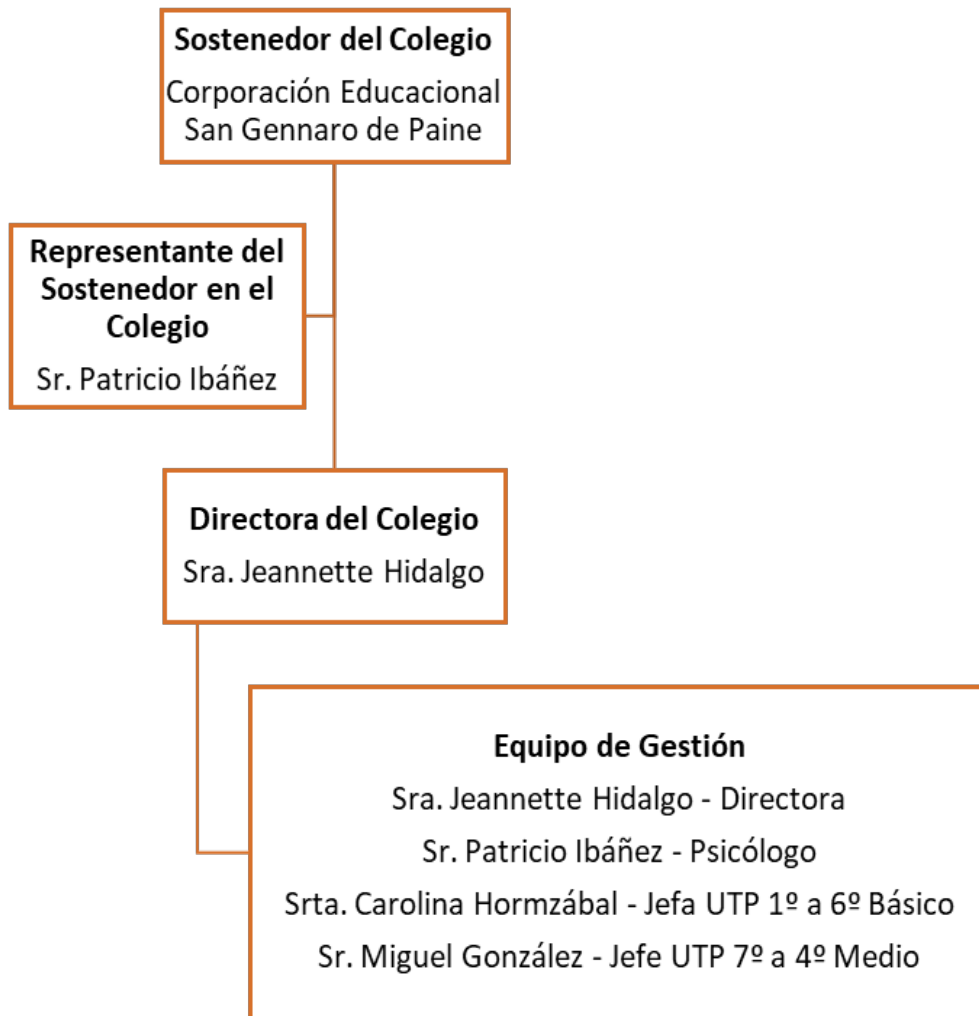
Centro de Estudiantes: Organismo representativo de las y los alumnos, elegido universalmente una vez al año. Su presidente/a representa al estudiantado en el Consejo Escolar.

A continuación, se presenta el **Organigrama** del establecimiento, en sus componentes pedagógicos.



Este organigrama se completa con el personal de servicios y apoyo, fundamental para la gestión integral del establecimiento.

A continuación, se presenta la **estructura decisional** del centro educativo, la que está en manos de autoridades unipersonales y cuerpos colegiados.

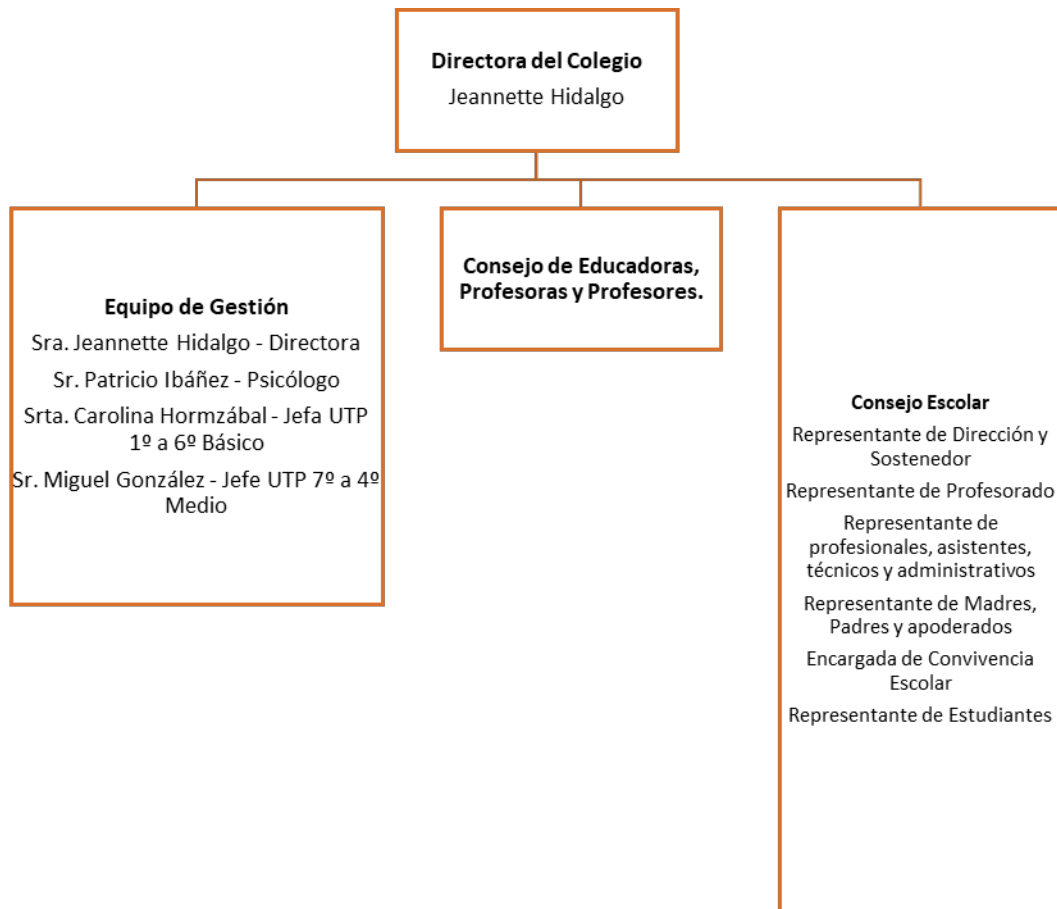


De acuerdo con la normativa educacional vigente, es la Directora del establecimiento quien toma las distintas decisiones del Colegio y es responsable de su desarrollo y calidad del servicio.

El Sostenedor y quien le represente, son responsables de mantener las condiciones bajo las cuales se obtuvo el Reconocimiento Oficial del Colegio y de proveer todos los recursos humanos y materiales para el óptimo desarrollo del Proyecto Educativo y de sus Planes de Gestión.

El Equipo de Gestión asesora en todas las materias curriculares y convivenciales a la directora.

En relación con los **organismos colegiados** que deben conformarse en todo establecimiento educacional, en el Colegio San Gennaro de Paine tienen la siguiente conformación.



De acuerdo con la normativa vigente, el Equipo de Gestión asesora permanentemente a la Directora del establecimiento en el desarrollo institucional, fundamentalmente la Gestión Curricular y Pedagógica, de Convivencia y Bienestar, de Relaciones con las Familias y Comunidad, y uso adecuado de Recursos. El Consejo de Educadoras y Profesoras debe aprobar las decisiones de índole pedagógico y Consejo Escolar debe dar retroalimentación y hacer la toma de razón de todos los instrumentos de gestión del Colegio, participando en su monitoreo y evaluación, para asegurar logros y propensión a la calidad.

4.5 Perfiles

4.5.1 De la Directora

El Colegio San Gennaro de Paine ha construido sus perfiles respetando la normativa vigente. La función principal de la **Directora del establecimiento educacional**, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 7 y 7 bis del DFL 1, de 1996, es “dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos en el marco jurídico vigente”.

En lo pedagógico, la Directora debe:

- Formular, hacer seguimiento y evaluar, con una visión de largo plazo, las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio, y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte de los docentes.
- Gestionar el desempeño de los docentes, seleccionando e implementando acciones para que logren aprendizajes efectivos en sus estudiantes.
- Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.
- Adoptar las medidas para que los padres, madres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos e hijas.
- Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.
- Liderar el desarrollo pedagógico del establecimiento, responsabilizándose por sus resultados y tomando las decisiones pertinentes basadas en evidencias.
- Promover una activa participación de todos los actores de la comunidad escolar.

En lo administrativo, la Directora debe:

- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
- Asignar recursos humanos y pedagógicos de acuerdo a las evaluaciones disponibles u otras que pudiera desarrollar y de las fortalezas de su equipo docente, para el logro de los objetivos y metas del establecimiento.
- Proponer anualmente al sostenedor término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados.
- Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto docentes como asistentes de la educación.
- Designar y remover a quienes, si los hay, ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General, Jefe Técnico y Orientador del establecimiento educacional.
- Participar en la selección de los profesores del establecimiento.

- Proponer al sostenedor, incrementos a las asignaciones salariales y asignaciones salariales especiales para docentes.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.
- Informar al personal acerca de todos aquellos aspectos que se relacionen con el área académica.
- Presentar informes y documentos solicitados por el Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de la Calidad, entre otros.
- Mantener actualizada la información técnica y administrativa de su establecimiento, en los sistemas SIGE, (u otro), Plataforma de Monitoreo SEP online, página web u otros.
- Promover el enfoque de derechos y la cultura de la información en el establecimiento, garantizando la participación en las distintas instancias colegiadas de la organización escolar.

En lo financiero, la Directora debe:

- Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor.
- Ser proactiva en la búsqueda de otros recursos de financiamiento, aporte o alianzas con otras organizaciones.
- Presentar postulaciones a distintos fondos concursables para la innovación pedagógica, según el Proyecto Educativo.
- Usar indicadores sobre la base de información contable para la toma de decisiones y la presentación de rendiciones.
- Facilitar la fiscalización de los organismos reguladores.
- Supervisar que la infraestructura del establecimiento esté en adecuadas condiciones.

4.5.2 Del Equipo de Gestión

El Equipo de Gestión del Colegio San Gennaro de Paine cumple con las funciones siguientes de conformidad a lo establecido en el DFL 1 (1996):

1. **Promover una visión estratégica compartida:** una visión futura creativa, que incorpora en su definición a la comunidad, que fomenta el compromiso con los objetivos grupales, las altas expectativas, la excelencia y la calidad en el cumplimiento de metas, en un marco de inclusión y equidad. Esta visión está enfocada en el mejoramiento de los logros de aprendizaje y de la formación integral de los niños y niñas como fin último. Incluye la capacidad de conocer y analizar el contexto del establecimiento y de la sociedad actual en pro de los logros y resultados.
2. **Desarrollar las capacidades personales:** capacidades para identificar, comprender, potenciar y articular las habilidades y motivación de docentes y asistentes de la educación, de manera de construir y desarrollar capacidades internas y de equipo que permitan alcanzar objetivos y metas del establecimiento, sosteniéndolas en el tiempo. Además, capaces de detectar oportunamente las necesidades de fortalecimiento para buscar oportunidades de desarrollo profesional y promover el liderazgo en otros miembros del equipo directivo y docente.

3. **Liderar los procesos de enseñanza aprendizaje:** capacidad para gestionar las prácticas asociadas al aula de clases y monitoreo de lo que ocurre en ella, demostrando habilidades de proveer de apoyo técnico a docentes. Implica el acompañar la priorización e implementación curricular, las prácticas pedagógicas y la evaluación de los logros del aprendizaje, de manera de mantener el foco en los procesos de enseñanza aprendizaje, además de promover el trabajo colaborativo de y entre los docentes y el equipo directivo, manifestando interés en mantenerse actualizados en sus conocimientos y habilidades, en pro de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. **Gestionar la convivencia y constitución de redes:** capacidad para generar relaciones internas y externas al Colegio que se caractericen por ser colaborativas y que promuevan activamente una buena convivencia, el alcanzar las metas del Proyecto Educativo Institucional y un clima escolar basado en relaciones de confianza y respeto. Incluye la habilidad de comunicarse de manera efectiva, abierta, clara y congruente, en el sentido de poder identificar y establecer estas redes (internas y/o externas) que permitan desarrollo.
5. **Desarrollar y gestionar el establecimiento:** establecer condiciones de trabajo que permitan a los docentes y asistentes de la educación desarrollar todas sus motivaciones y capacidades, gestionando el establecimiento en el marco normativo y político actual, vinculándolo con el sistema en su conjunto y gestionando los recursos de forma eficaz. Ello, con el fin de potenciar las condiciones de calidad de vida dentro del colegio, haciendo frente a situaciones complejas o posibles conflictos con estrategias de mediación y conciliación, y métodos transparentes y democráticos.

Para la reflexión, análisis y toma de decisiones, **la Directora y el Equipo de Gestión** del establecimiento poseen dominio y competencias sobre:

- a) **Conocimientos de las condiciones organizacionales** que permiten iniciar y mantener estrategias de cambio, las condiciones que lo facilitan o dificultan, métodos de autoevaluación, planificación, monitoreo, evaluación, uso y análisis de datos. Es parte del conocimiento de los directivos estar al tanto y actualizados de las orientaciones nacionales en temas de calidad institucional o mejoramiento escolar como son los estándares indicativos de desempeño y el plan de mejoramiento educativo (PME).
- b) **Conocimientos de los procesos evaluativos en distintos niveles** como el institucional (autoevaluaciones, evaluaciones internas y externas) o el de aula, así como de tipos de evaluaciones, sus instrumentos, metodologías de análisis y sistematización de información a nivel individual y grupal. Un aspecto relevante en el ámbito pedagógico de las evaluaciones es distinguir su uso (evaluaciones para el aprendizaje; evaluación del aprendizaje o evaluación como aprendizaje). Los equipos directivos deben contar con los conocimientos necesarios para analizar e interpretar los resultados de las evaluaciones externas nacionales e internacionales, así como su normativa y alcance.

- c) **Conocimientos sobre observación y retroalimentación a docentes** en relación a sus prácticas en aula. Conocimientos de metodologías para diseñar e implementar planes de desarrollo profesional docente y, en función de ello, planificar acciones de apoyo, procesos de acompañamiento y formación continua; para esto, deben tener conocimientos sobre metodologías de formación de adultos y acompañamientos de profesionales de la educación en servicio.
- d) **Conocimientos sobre metodologías y prácticas de la enseñanza efectiva**, saber asociar los procesos de aprendizajes de los párvulos a los tipos de prácticas pedagógicas de los docentes, según contexto y necesidades específicas de los mismos y manejar las aplicaciones educativas de las teorías del aprendizaje y de las nuevas tecnologías.
- e) **Conocimientos sobre concepciones contemporáneas de liderazgo escolar**, que permitan tener una comprensión no sólo de las prácticas, tipos y características de los líderes escolares sino también de los valores y estrategias necesarios para implementar procesos de mejora escolar diferenciando contextos, niveles de desarrollo y contingencias.

4.5.3 De las/os Docentes

El equipo docente del Colegio San Gennaro de Paine, para hacerse cargo del Sello Pedagógico del establecimiento, se ha perfilado con las siguientes competencias y dominios esenciales que aseguran su idoneidad, dadas las características de las y los estudiantes y de su entorno.

En la **formación ética**, cada docente:

- Constituye ejemplo, a través de sus conductas, de los valores humanistas y cristianos que sustentan el Proyecto Educativo Institucional.
- Desarrolla un sentido de respeto por sí mismo, los otros y la naturaleza.
- Es permanente difusor de los valores asociados a la patria y los símbolos que la representan.
- Ejerce y promueve la solidaridad, el compartir y la cooperación.
- Ejerce y promueve la sinceridad.
- Es autocrítico/a y tolerante ante la crítica externa.
- Actúa en forma justa en sus relaciones con alumnos/as, profesores/as y apoderados/as.

En la **formación intelectual**, cada docente:

- Entiende el aprendizaje como un proceso complejo, activo y participativo donde cumple un rol de facilitador.
- Promueve el aprendizaje como una herramienta para alcanzar la autorrealización en sí mismo/a y en sus alumnos/as.
- Entiende que el perfeccionamiento y capacitación son herramientas de superación personal y profesional.

- Busca alcanzar en sus alumnos/as el desarrollo de capacidades intelectuales superiores como abstraer, elaborar, transferir, inducir, deducir, sintetizar, organizar, planificar y aplicar.
- Acepta el cambio y el uso de nuevas tecnologías que apoyen el proceso de enseñanza.
- Promueve en forma permanente desarrollar en sus alumnos/as su espíritu de creatividad, iniciativa, crítica y autocrítica
- Proyecta la importancia de las diversas áreas del conocimiento como fundamento para una educación integral.

En la **formación social**, cada docente:

- Actúa sobre la base de los valores de la tolerancia y el respeto.
- Entiende su conducta y su persona como ejemplo a imitar por los alumnos.
- Refuerza positivamente a sus alumnos/as y compañeros/as de trabajo.
- Es respetuoso de sí mismo/a, los otros y la naturaleza.
- Procura ser responsable y consecuente, de modo que lo dicho se traduzca en obras.
- Promueve en forma permanente la solidaridad y la cooperación.
- Manifiesta serenidad en su comportamiento.
- Promueve acciones que desarrollen culturas en sus alumnos/as.
- Es filtro de las influencias negativas del medio respecto de los alumnos/as.

Y, en la **formación emocional**, cada docente:

- Desarrolla la espontaneidad.
- Procura el manejo de sí mismo y sus emociones.
- Desarrolla espontaneidad en el agradecimiento.
- Busca en forma permanente la riqueza de sus reacciones emocionales.
- Tiende a la experimentación de grandes emociones positivas que le permitan alcanzar la autorrealización
- Se identifica con otros seres humanos empatizando con sus emociones.
- Procura el desarrollo de una estructura democrática del carácter.

4.5.4 De las Familias

Dando continuidad al PEI vigente hasta el 2024, las madres, padres y apoderados del establecimiento, en tanto principales co-formadores de sus hijas e hijos, deben cumplir con atributos y acciones como las siguientes:

- Dialogar con apertura, desarrollando actitudes de responsabilidad, tolerancia y respeto.
- Promover, en sus hijos, el desarrollo de conductas altruistas basadas en la solidaridad, el compartir y la colaboración.
- Desarrollar vínculos de unidad y comunicación con sus hijos e hijas.
- Satisfacer las necesidades y requerimientos emocionales de sus hijos/as, propender a conocerlos y no pensar que los conoce, según edad, sexo y experiencias que los niños, niñas y adolescentes tienen.

- Estar presentes en la vida educacional de sus hijos desarrollando una función co-educadora de los aspectos valóricos y cognitivos trabajados en el colegio.
- Entregar a sus hijos/as amor incondicional, ser cariñosos les entregará tiempo en cantidad y calidad.
- Evitar caer en sobreprotección, ya que esto podría limitar la capacidad de desarrollar todas las capacidades de sus hijos e hijas.
- Fomentar en los hijos/as una sana competencia consigo mismo, pues deben saber superarse a sí mismos/as, y no establecer comparaciones dañinas con otros compañeros y hermanos.
- Promover y defender la vida, el valor de la vida y la dignidad de todas las personas.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO



5. Evaluación del Proyecto Educativo Institucional

5.1 Autoevaluación institucional

El Colegio San Gennaro de Paine desarrolló de manera participativa su autoevaluación institucional durante el segundo semestre de 2024. Con en base en metodologías activo - participativas de consultoría organizacional, se levantaron los factores favorecedores y obstaculizantes a la gestión, así como el compromiso y adhesión de los integrantes de la comunidad educativa, para su plan estratégico.

- Específicamente, las acciones para el diagnóstico fueron:
- Entrevista en profundidad al Sostenedor
- Entrevista en profundidad a la Directora del establecimiento
- Focus Group a Equipo de Gestión y Consejo Escolar
- Análisis de documentos oficiales del Colegio y reacciones ciudadanas a página web y redes sociales.
- Análisis comparado de otros PEI de establecimientos de la región.

Los resultados del diagnóstico han servido de base para la actualización del Proyecto Educativo Institucional y para definir acciones estratégicas en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Dimensiones EID.EP	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Liderazgo				
Visión estratégica	Claridad del Sostenedor y Equipo Directivo en relación con la Visión, Misión y Objetivos del Colegio.	Interés de las familias de la Comuna y de alrededores, por educar a sus hijos/as en un Proyecto Educativo como el del Colegio	Poca difusión de actividades con estudiantes y docentes que generan interés y adhesión al Proyecto Educativo en la Comunidad Educativa, así como en la ciudadanía.	Surgimiento de nuevos emprendimientos escolares en las Comunas aledañas que pudiesen tener elementos comunes y captar matrícula.
Conducción	Directora actual es percibida de manera positiva por la comunidad, por su idoneidad y experiencia previa.	Existencia de redes colaborativas de directores a nivel territorial y nacional para fortalecer herramientas de liderazgo pedagógico.	Limitado tiempo para la reflexión y levantamiento de casuísticas en temas de gestión curricular y pedagógica que inciden en la calidad del servicio.	Procesos de gestión de la calidad y fiscalizaciones que exigen más tiempo de gestión a Sostenedor como a Directora.
Planificación y gestión de resultados	Colegio que ha logrado definir procesos críticos que inciden en su continuidad del servicio.	Existencia de talleres, cursos, webinars y otras instancias para aprender a planificar y sistematizar procesos y acciones.	Poca sistematización de procesos. Necesidad de procedimentar y documentar los avances institucionales.	Procesos de certificación que exigen claridad de planes de gestión y buenas prácticas sistematizadas.

Familia y Comunidad				
Vínculo familia y establecimiento	Trabajo articulado con las familias, aunque más en lo social y recreativo que en lo curricular.	Oferta local de cursos, talleres y otras instancias que favorecen la formación de las madres y padres.	Vínculo del Colegio y Familia aún con poco impacto en la Gestión Pedagógica y en el acompañamiento en los aprendizajes.	Jornadas laborales extendidas de las/os apoderados que dificulta el trabajo articulado e integrado.
Vínculo con la comunidad y sus redes	Existencia de redes locales que funcionan y complementan el servicio de atención y protección a las y los estudiantes.	Instituciones territoriales dispuestas a mantener convenios y alianzas con el Colegio, por la mutua colaboración.	Existencia de redes más asistenciales que formativas, lo que no favorece a la educación continua de sus integrantes.	Instituciones locales que han cambiado horarios y servicios, en la post pandemia.
Gestión Pedagógica				
Gestión curricular	Claridad institucional acerca de los objetivos de aprendizaje y énfasis relevados en las bases curriculares de la Educación Básica y Media.	Existencia de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que favorece la instalación de procesos y buenas prácticas.	Débil formación didáctica y metodológica, de algunas integrantes del equipo docente que tienden a un actuar más homogenizante y no atender los procesos individuales de los estudiantes.	Demandas familiares de logros, sin la necesaria participación activa y permanente de ellos.
Interacciones pedagógicas	Buen funcionamiento de las coordinaciones técnico pedagógicas.	Oferta local de cursos, talleres y otras instancias que favorecen la formación continua de los equipos profesionales y técnicos.	Poco tiempo para la participación activa y colaborativa en el diseño y desarrollo de las actividades de aprendizajes.	Complejidades por la continuidad del trabajo pedagógico cuando se presentan licencias médicas.
Ambientes propicios para el aprendizaje	Buen funcionamiento de las coordinaciones técnico pedagógicas.	Oferta local de cursos, talleres y otras instancias que favorecen la formación continua de los equipos profesionales y técnicos.	Poca participación de las Familia y de los propios estudiantes, con impacto en la Gestión Pedagógica y en el logro de los aprendizajes.	Complejidades para adecuar con las familias el trabajo pedagógico.
Bienestar Integral				
Buen trato y convivencia	Percepción general de la comunidad educativa sobre la existencia de trato respetuoso y de protocolos para la sana convivencia.	Existencia local de instituciones que abordan temas de buen trato, ante situaciones puntuales.	Poco tiempo para el desarrollo de prácticas de reconocimiento y de valoración mutua, en lo profesional e inter personal, que mejoran el clima organizacional.	Altos índices de estrés y complejidades relacionales y económicas en algunas familias.
Vida saludable	Percepción general de la comunidad educativa sobre la necesidad de campañas y prácticas exitosas con la salud integral, especialmente sobre la salud mental.	Existencia local de instituciones que abordan temas sanitarios integrales, ante la posibilidad de accidentes y de prevención.	Poca participación de las Familia y de los propios estudiantes, en materias de auto y mutuo cuidado.	Altos índices de estrés y complejidades relacionales y económicas en algunas familias.
Seguridad y espacios educativos	Percepción general de la comunidad educativa sobre la existencia de campañas y prácticas exitosas en seguridad y bienestar laboral.	Convenio con redes locales para la seguridad de niños/as y adultos/as de la comunidad.	Poca participación de las Familia y de los propios estudiantes, en materias de prevención y seguridad.	Escenario extendido de incertidumbre en la post pandemia. Percepción de inseguridad ciudadana.

Gestión de Recursos				
Gestión de las personas	Existencia de equipo profesional y técnico que cumple con idoneidad técnica docente y moral para el trabajo con menores de edad.	Oferta local de cursos, talleres y otras instancias que favorecen la formación continua de los equipos directivos y docentes en materias de gestión de personas.	Necesidad de profundizar en roles, funciones y tareas de cada cargo, para realizar monitoreo y acompañamiento, así como para evaluar desempeños personales.	Altos índices de estrés producto de las complejidades familiares y sociales.
Gestión operacional	Existencia y mantención de infraestructura, instalaciones y equipamientos esenciales para la tarea educativa.	Existencia de orientaciones acerca de la necesidad de mantener las condiciones materiales y de operación que permitieron la otorgación del Reconocimiento Oficial.	Necesidades de actualización del material didáctico y de tecnologías de la información y de las comunicaciones, acorde a la modernización rápida y demandas sociales.	Incumplimiento de compromisos de parte de algunas familias que inciden en la operación mensual.

Esta síntesis diagnóstica, permite evidenciar rutas de mejora y prioridades en la inversión y gestión durante los próximos cuatro años, en procura de mantener y mejorar el servicio actual a las y los estudiantes y sus familias.

De igual forma, la síntesis diagnóstica en relación con los Planes Anuales de Gestión.

Ley	Planes Anuales de Gestión	Fortaleza			Debilidad		
		Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta
Nº 20.536	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar						
Nº 20.911	Plan de Formación Ciudadana						
Rex 51/2001	Plan Integral de Seguridad Escolar						
Nº 20.903	Plan de Desarrollo Profesional Docente						
Nº 20.418	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género						
Nº 20.845	Plan de Apoyo a la Inclusión						

5.2 Seguimiento y proyecciones

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, traza objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años), y planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional.

En consecuencia, el Colegio San Gennaro de Paine concluida la etapa de reflexión y autoevaluación, para asegurar el cumplimiento de su ideario se plantea el logro de los siguientes propósitos estratégicos.

Dimensión	Propósito 2026	Responsables
Liderazgo	Mantener el buen posicionamiento del Colegio dentro de la comunidad local, actualizando alianzas estratégicas y buscando nuevas vinculaciones que ayuden a mejorar la calidad de la gestión.	Directora Equipo de Gestión Sostenedor
Gestión pedagógica	Mejorar los procesos pedagógicos mediante un trabajo más sistemático y articulado entre profesionales y subniveles, buscando nuevas opciones frente a las necesidades educativas especiales y barreras frente al aprendizaje.	Directora Equipo de Gestión Sostenedor
Gestión de recursos	Asegurar el buen uso de los recursos públicos y privados, dando cuentas de su eficacia y eficiencia, y atrayendo nuevos fondos que permitan la mantención y renovación de los recursos existentes, especialmente la adquisición de tecnologías ad hoc a las particularidades de niñas, niños y adolescentes.	Sostenedor Directora
Formación y Convivencia	Asegurar el cumplimiento de los derechos y deberes a todos los integrantes de la comunidad educativa, informando y formando permanentemente sobre las garantías y responsabilidades que involucra un espacio democrático y bien tratante, y solucionando los conflictos de manera pacífica y conciliadora.	Directora Encargada de Convivencia
Formación Ciudadana	Contribuir en la formación valórica de todos los integrantes de la comunidad educativa, en temas de ciudadanía local, global y digital, especialmente a las y los estudiantes y a sus familias.	Directora Encargada de Convivencia
Seguridad Escolar	Formar en auto cuidado y mutuo cuidado a todos los integrantes de la comunidad educativa, en aquellos temas que inciden en su sobrevivencia, seguridad, protección, bienestar y calidad de vida.	Sostenedor Directora Equipo de Gestión
Apoyo de la Inclusión	Mantener la cultura de respeto y promoción de la diversidad en la comunidad educativa, propendiendo a que el mayor número de estudiantes supere sus condiciones y que las prácticas pedagógicas y de socialización tengan como base los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.	Directora Equipo de Gestión Sostenedor
Sexualidad, Afectividad y Género	Formar en auto cuidado y mutuo cuidado a todos los integrantes de la comunidad educativa en temas de sexualidad, afectividad y género, respetando los diferentes tipos de familias, culturas y creencias.	Directora Encargada de Convivencia
Desarrollo Profesional Docente	Mejorar la actualización del equipo docente y de asistentes de la educación, a través de capacitaciones internas y externas, y de procesos de sistematización de buenas prácticas interdisciplinarias, especialmente en el manejo didáctico de TICs y en el dominio del Diseño Universal para el Aprendizaje.	Directora Equipo de Gestión Sostenedor

Los propósitos declarados, se operacionalizan en el Plan de Mejoramiento Educativo y allí se incluyen las instancias de monitoreo y control que aseguren su logro gradual. -

6. ANEXO

Dimensiones ligadas al desarrollo valórico y personal

Dimensión	
Ética	<p>El ser humano tiende a la búsqueda de su propia realización. Es una tendencia innata y natural en él, y el medio para alcanzarla va de la mano del conocimiento de nosotros mismos, a través de la relación con el mundo que nos rodea. En este sentido, los valores humanos constituyen una guía que orienta el pensamiento y la conducta de las personas en una dirección que favorece su desarrollo e integración, aportando felicidad y bienestar. Los valores que sustentamos están basados en la formación cristiana de nuestra sociedad, orientados en forma fundamental a creer en el ser humano, uno mismo y en la humanidad. El valor es entendido como un objetivo y medio de educación. Desempeña una función importante en la formación del carácter tanto a nivel social como profesional, y es un elemento imprescindible para llevar a cabo el perfeccionamiento del hombre. Creemos que todo Colegio, todo docente y todo currículum forman en valores. El docente necesita del valor para aventurarse en la profesión educativa individual. Los valores pueden ser descubiertos, identificados, realizados e incorporados por los niños y jóvenes, por esta razón, el profesor debe tener la capacidad de introducir la formación en valores en su enseñanza formal y en su convivencia informal, debe estar al tanto de los problemas que se presentan en la vida cotidiana del aula, de la escuela así como en el entorno inmediato, a fin de incorporarlos como temas de solución y discusión, debe crear en el aula un clima de afecto y confianza en el que los alumnos puedan expresarse libremente, debe él mismo tener una sólida formación valórica, una definición ética coherente y un comportamiento ejemplar de coherencia y consistencia en el juicio y la acción. La educación posibilitará la formación y desarrollo social del hombre, a la vez que permitirá su formación y desarrollo intelectual.</p>
Social	<p>Desde que nacemos, una de las mayores necesidades es el contacto físico con otras personas: ser tocados, acariciados, tomados en brazos, que alguien nos hable, ver caras y expresiones familiares y sentir reconocida su presencia. Los niños necesitan mirar, escuchar, observar y tocar objetos nuevos e interesantes y jugar con ellos. Así comienza su proceso de aprendizaje.</p> <p>El hombre es un ser social y como ser social necesita de la educación para lograr sus aprendizajes, estos lo llevarán a lo largo de la vida a insertarse en un mundo complejo.</p> <p>La escuela es el lugar donde el niño y el joven desarrollará con más fuerza los aspectos sociales de su personalidad, porque es en la relación con otros donde se descubren nuevas formas de comportarse, convivir y resolver diferencias.</p>

	<p>Creemos en el ejemplo (Aprendizaje Observacional) de las personas adultas y de otros niños de más edad en la formación del comportamiento y la personalidad del niño durante su desarrollo. Si los adultos manifiestan su rabia con gritos, agresividad y violencia, los niños aprenderán que esa es la conducta adecuada. Si los adultos tratan a los niños y demás personas con amabilidad, consideración y paciencia, los pequeños también seguirán su ejemplo.</p> <p>Creemos en la práctica de valores como el respeto y la tolerancia como eje de las relaciones humanas, de esta forma la convivencia permitirá potenciar el desarrollo de las otras áreas que constituyen al ser humano.</p> <p>Creemos también en el papel importante que el grupo de iguales ejerce una gran influencia sobre el joven a lo largo de la adolescencia. La naturaleza de las relaciones entre pares, con la horizontalidad que las caracteriza, suele favorecer la proximidad emocional y la comunicación más informal entre ellos. De esta manera, los compañeros se convierten a la vez, en amigos, consejeros, confidentes, ayudantes de un modo más natural y, posiblemente, más eficaz que el propio adulto.</p>
<p>Emocional</p>	<p>La educación de un niño debe tener en cuenta una multitud de aprendizajes, reconociendo la importancia del bienestar emocional y el desarrollo de la autoestima. Con el paso de los años veremos que los aprendizajes son relativamente fáciles de recuperar, pero los daños o los problemas en el área afectiva son más difíciles de corregir.</p> <p>Los diferentes estados afectivos no se pueden manejar directamente y hay que hacerlo mediante los procesos cognitivos y la acción. Esto supone implicaciones prácticas de gran importancia. Por ejemplo, si ha reñido con un compañero, el niño no está en disposición de quererle por mucho que le invitemos a que lo haga, podrá darle un beso o la mano, pero no le puede querer. Nuestra insistencia en obligarle a ello en ese momento puede desencadenar comportamientos de negación o de rebeldía. Por ello será mejor una breve indicación, dejar pasar algo de tiempo y luego educar en el compañerismo y la amistad.</p>

